



BUENOS AIRES,

26 de mayo de 2016

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S02:055284/2016 del Registro del MINISTERIO DE TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías ROSSI S.R.L., solicita la aprobación del plano N° 26-116, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad al Decreto N° 1661/15.

Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO AUTOMOTOR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° 26-116, presentado por la fábrica de carrocerías ROSSI S.R.L., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca MERCEDES BENZ, Modelo O 500 RSD 2436/30 EURO V, con rodado superancho en eje directriz y auxiliar trasero.

CANTIDAD DE ASIENTOS: 58 pasajeros + conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: 12 CAMA EJECUTIVO + 46 SEMI CAMA.

DISTANCIA ENTRE EJES 1° y 2°: 7300 mm; 2° y 3°: 1350 mm

MÓDULO ESTRUCTURAL: GCTVI N°: 1286/2010.

ENSAYO DE ESTABILIDAD: Expediente N°: 125354/2015. Disposición N°: 095/15.

VOLUMEN DE BODEGAS: 6,9 m³

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 1100 litros.

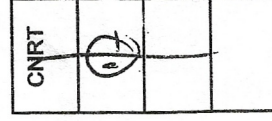
DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	5550	12410	17940
CARGA ÚTIL	1475	3775	5250
MASA BRUTA	7025	16185	23190
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	7100	17000	24100

ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2020 siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCTA N°: 0051/16



Cont. CARLOS A. TOMASONE
Jefe de la Gerencia de
Control Técnico Automotor
G.N.R.T.

